

RESOLUCIÓN No. 0356

(28 DE OCTUBRE DE 2020)

“Por medio de la cual se aprueba una garantía”

LA SECRETARIA GENERAL DE LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, en uso de sus facultades conferidas mediante resolución de nombramiento No. 0001 del 01 de enero de 2020, y acta de posesión de la misma fecha,

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se suscribió Contrato de Servicios N° 050 del 16 de octubre de 2020, entre el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL y **GESTION Y MEDIOAMBIENTE SAS**, por valor de **\$108.219.790,00, DOS (02) MESES** de plazo y cuyo objeto es **“ANÁLISIS DE CALIDAD DE AIRE Y EMISIONES ATMOSFÉRICAS DE LAS PTARD TEJAR, COMFENALCO Y AMÉRICAS Y MONITOREO DE RUIDO AMBIENTAL DE LAS BOCATOMAS CAY, COMBEIMA, CHEMBE, SEDE LA POLA Y PTARD EL TEJAR”**.
- 2.- Que es deber legal proceder a dar aprobación a la póliza de garantía.
- 3.- Que en virtud de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la póliza de garantía No. 25-45101045384, Anexo 0, expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., el 19 de octubre de 2020, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Cumplimiento del contrato	16/10/2020	16/06/2021	\$21.643.958,00
Calidad del servicio	16/10/2020	16/12/2021	\$21.643.958,00
Pago de Salarios, Prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	16/10/2020	16/12/2023	\$21.643.958,00



IBAL
SA ESP OFICIAL

SIG
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

RESOLUCIONES
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-014

FECHA VIGENCIA:
2016-10-12

VERSIÓN: 01

Página

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobar la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 42-40-101034637, Anexo 1 expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A., el 26 de octubre de 2020, así:

AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	VALOR
Predios labores y operaciones	16/10/2020	16/12/2022	\$54.109.895,00

CÚMPLASE:

Dada en Ibagué.


JULIANA MACÍAS BARRETO
Secretaria General

Elaboró: Dolly Camacho – Técnico Administrativo II – Gestión Jurídica y Contractual IBAL

